

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 29 de Junio de 1912.

El estado atmosférico de hoy es muy semejante al de ayer, en el centro de España existe un mínimo barométrico de carácter térmico, que produce tormentas aisladas, apareciendo generalmente el cielo poco nublado, el viento sopla de dirección variable, con escasa fuerza y la temperatura se mantiene elevada; la máxima de ayer fué de 42 grados en Cór-

doña, y la mínima de hoy ha sido de 9 grados en León.

Las mayores presiones residen por las Azores (772 mm).

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, San Pedro, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger

En el centro de España y Argelia existen dos centros de perturbación atmosférica.

El tiempo es favorable para que puedan formarse algunas tormentas locales, principalmente en el NE.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del sábado 29 de Junio de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 607 m).

Table with columns: Hora, Barómetro (en m. y en Hg), Temperatura (en °C), Humedad relativa (%), Viento (Dirección, Fuerza de 0-10), Estado del cielo, and other meteorological data.

SUBASTAS

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección General de Prisiones.

Autorizada esta Dirección General por Real orden de 22 del corriente, para contratar en pública subasta la adquisición de 6586 metros de paño pardo con destino á la confección de trajes para los reclusos en las Prisiones de Estado, se anuncia al público que desde las doce de la mañana del día 2 de Julio próximo, hasta la misma hora del 17 de dicho mes, pueden los que quieran tomar parte en dicha subasta presentar proposiciones durante las horas oficiales de oficina, en las Secretarías de las Juntas Correccionales que radican en capital de provincia y en el Nacional de Suministros de esta Dirección General.

La subasta tendrá lugar el día 23 del referido mes de Julio, á las once de la mañana, en el local que ocupa este Centro Directivo, bajo el mismo tipo y pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID del día 21 de Enero del corriente año, número 21, que sirvió de base para la subasta celebrada el 21 de Febrero de este año con el mismo objeto.

El párrafo 2.º de la condición 4.ª de las generales, quedará reducida del modo siguiente.

«Durante los quince días siguientes al de su publicación, se admitirán proposiciones en la Dirección General de Prisiones y en las Secretarías de las Juntas Correccionales que radican en capital de provincia.»

La 8.ª también de las generales, se entenderá reducida en la forma siguiente:

«Si resultaran iguales dos ó más proposiciones, se procederá con arreglo al párrafo 4.º del artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.»

El párrafo 2.º de la condición 2.ª de las generales, queda redactado como sigue:

«En lo referente á la forma de celebrarse la subasta, devolución de depósitos, gastos de anuncios, escrituras, copias, etcétera, y en general todas las dudas y casos no previstos en las cláusulas que preceden, se resolverán con arreglo á la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y Real decreto de 22 de Marzo de 1906, en cuanto á aquélla no se oponga.»

La entrega de los 6586 metros de paño se verificará en un solo plazo que tendrá lugar á los sesenta días de notificación al contratista la adjudicación definitiva del remate, en lugar de los dos á que se refiere la condición 2.ª de las particulares del expresado pliego.

Los licitadores harán caso omiso del modelo de proposición inserto en la GACETA DE MADRID de 21 de Enero último, y se someterán al siguiente

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... y domiciliado en ..., enterado del pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID de 21 de Enero de 1912, número 21, y del nuevo anuncio y modificaciones introducidas en el mismo, publicadas en la del ... número ..., según las cuales se contrata la adquisición de 6586 metros de paño pardo con destino á la confección de trajes para los confinados en las Prisiones de Estado, y conformándose en un todo con las cláusulas que condicionan, se comprometo y obligo á entregar ... metros de paño en ... número al precio de ... que se fija, clara la cantidad que se pida por cada ...

metro de paño, expresado en pesetas y céntimos de peseta.)

Y para que sea válida esta proposición acompaña el documento justificativo del depósito de ... pesetas hecho en ..., según la condición 5.ª de las generales del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de Junio de 1912.—El Director general, Antonio Pérez Crespo. S—412

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander.

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 989 de entrada y 59 de registro, expedido á favor del Ayuntamiento de Cillorigo, de esta provincia, de un depósito necesario en metálico, con intereses, de la tercera parte del 80 por 100 de Peoplos, constituido en la sucesión de esta provincia, con fecha 24 de Julio de 1896, importante 400 pesetas, se anuncia en este periódico oficial, con el fin de que la persona que lo tenga en su poder se sirva presentarlo, advirtiéndolo que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin que se formalice reclamación de tercero, ó sin que el referido resguardo sea presentado, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose otro en su lugar.

Santander, 21 de Junio de 1912.—El Delegado de Hacienda, A. Unzué Navarro. P—2825

**Recaudación de Contribuciones de la provincia de Almería.**

*Contribución urbana.—Trimestro de 1903 al cuarto de 1911.*

D. Damián Vargas Fernández, Agente Recaudador de Contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José María Llamas Terrones, D.<sup>a</sup> Carmen y D.<sup>a</sup> Encarnación Llamas Pérez de Percebal y D. Francisco Prieto Vera, vecinos de esta capital, el primero y los tres restantes de paradero desconocido, por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado, con fecha 31 de Mayo último pasado, la siguiente

«Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho los deudores arriba expresados sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el décimoquinto día en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, y hora de las diez de su mañana, en esta Oficina, plaza de Canalejas, número 4, siendo posibles admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia á los referidos deudores, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia, por ser de paradero desconocido D.<sup>a</sup> Carmen, D.<sup>a</sup> Encarnación Llamas Pérez de Percebal y D. Francisco Prieto Vera».

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que en esta subasta se celebrará en las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 28 de Abril de 1906.

- 1.<sup>o</sup> Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:  
Casa en la calle de B. I. ón, número 2, con bajos y alts, con una superficie de 12 metros 30 centímetros de fachada y de fondo, por un lado cinco metros 78 centímetros y por otro 12 metros 70 centímetros; capitalizada y valorada en 4.000 pesetas.
- 2.<sup>o</sup> Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las áncas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas; costas y demás gastos del procedimiento;
- 3.<sup>o</sup> Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;
- 4.<sup>o</sup> Que sea á requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar;
- 5.<sup>o</sup> Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación, y
- 6.<sup>o</sup> Que si hecha ésta no pudiera últi-

marse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.  
Almería á 3 de Junio de 1912.—El Agente, Damián Vargas. P.—2280

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Alcaldía Constitucional de Manilva.**

D. Fernando García Luque, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la ley de Reclutamiento de 21 de Octubre del mismo año, y declarado vigente por los artículos 1.<sup>o</sup> y 20 de las Instrucciones dictadas para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento de 19 de Enero último y de las Reales ordenes de 27 de Junio, 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo Reemplazo de 1912 y necesitan comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia de ignorado para ser de sus padres y hermanos, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio, y ello mediante escrito ó comparecencia solicitando se incoe el expediente de ausencia que como requisito previo exigen las citadas disposiciones, advirtiéndoles que, de no efectuarlo en el plazo y forma indicados, les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo, é ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan:

- Enrique Cabello Huguet, hijo de Telesforo y Juana.
- José Fernández Lozano, de Francisco y María.
- Francisco Molina Candil, de Manuel y Josefa.
- Francisco Cava Cervera, de Juan y Antonia.
- Diego Barrero Aranda, de Antonio y Josefa.
- Antonio Jiménez, hijo de Catalina.
- Pedro Menz Rios de Juan y Ana.
- Antonio González García, de Manuel y Josefa.
- Benjamín de Gregorio Izquierdo, de Bernardino y Evaísa.
- Alfonso Labrador López, de Vicente y Josefa.
- Enrique Cayo Díaz de Manuel y Elvira.
- Diego Barrero Holgado, de Luis y Ana.
- Manuel Díaz Blanco, de Juan y Dolores.
- Antonio Pérez Lobato, de Francisco y Josefa.
- José Mena de Haro, de Francisco y María.
- Francisco Molina Díaz, de Antonio y Catalina.
- José de Haro Medina, de Antonio y Francisca.
- Manuel Bouza Barranquero, de Manuel y Dolores.
- Pedro Aldrover Prieto, de Vicente y Josefa.
- Antonio Leandro, hijo de la Iglesia.
- Andrés Cabrera Ramos, hijo de Juan y Juana.
- Enrique Felipe, hijo de la Iglesia.
- Antonio ... dor, hijo de la Iglesia.
- Francisco Salv... a, hijo de Do-
- Luis Domínguez Ov... ingo y Josefa.

José González Urbano, de José y Teresa.

José Francisco hijo de la Iglesia, incluidos en las listas preliminares del alistamiento para el Reemplazo de 1912, como comprendidos en el caso 5.<sup>o</sup> del artículo 34 de la Ley, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Capitular personalmente ó por legítima representación el día anterior al segundo domingo del mes de Febrero de 1912, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento, que cuando asimismo citados para los actos de sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el tercer domingo del citado mes de Febrero y primer domingo de Marzo siguiente, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por la vigente ley de Quintas, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes, en su caso, les parará el perjuicio que haya lugar.

Manilva, 13 de Junio de 1912.—Fernando García. M.—2290

**Alcaldía Constitucional de Motril.**

D. Francisco González Arroyo, Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de clasificación, declaración de soldados y revisión de exenciones, los mozos siguientes:

- Miguel Pérez Espinosa, número 5, de 1912.
- Antonio Martín Almendros, número 34, de 1912.
- Juan Antonio Pintor Hernández, número 37, de 1912.
- Pedro Ortega Galdeanos, número 38, de 1912.
- José Ruiz García, número 49, de 1912.
- Juan Chica Fernández, número 124, de 1912.
- Antonio Carrascosa García, número 48, de 1911.
- Francisco Molina López, número 1, de 1911.
- Antonio Rodríguez Delgado, número 33, de 1910.
- Miguel Antúnez Ruiz, número 96, de 1910.
- Manuel García Peña, número 38, de 1909.
- Juan Gálvez Abarca, número 48, de 1909.
- Rafael Lorenzo Márquez, número 20, de 1911.

No obstante haber sido citados en debida forma, y con arreglo á la Ley se han instruido oportunos expedientes con sujeción á las disposiciones legales y por su resultado les ha declarado prófugos esta Corporación con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, á fin de ser remitidos á disposición de la Excelentísima Comisión mixta de Granada; spercebidos, en caso contrario, de ser tratados con el rigor de la Ley, rogando á todas las Autoridades la busca, captura y remisión á esta Alcaldía de los mencionados los prófugos ó su presentación ante dicha Comisión mixta.

Motril, 21 de Mayo de 1912.—El Alcalde, Francisco González. M.—2273

# ANUNCIOS OFICIALES

La Nationale.

COMPañA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance general en 31 de Diciembre de 1911

ACTIVO	Francos.
Parte no desembolsada del capital social.....	11.250.000,00
Inmuebles.....	116.862.501 02
Valores varios.....	531.225.574,65
Adelantos sobre pólizas de seguro de la Sociedad.....	19.808.915,95
Valor de los usufructos.....	413.049,20
Valor de las otras propiedades.....	7.844.447,60
Reservas matemáticas de los reaseguros cedidos después del decreto ministerial de 23 de Julio de 1907.....	1.326.156
A cobrar por reaseguros.....	43.659
Primas á cobrar.....	3.618.297,27
Intereses y alquileres vencidos sin cobrar.....	7.625.374 89
Metálico en Bancos, Cajas y Agencias.....	4.218.844,60
Fianza de los Agentes y Varios.....	3.302.467,05
Varios deudores.....	83.578,24
	707.622.864,37

PASIVO	Francos.
Capital social.....	15.000.000,00
Antigua reserva estatutaria.....	17.206.318,05
Reserva inmobiliaria.....	11.000.000 00
Fondos de provisión (para varias eventualidades).....	2.111.964,92
Dividendos reservados.....	5.250.000,00
Depósito para el personal á disposición del Consejo.....	588.745,50
Depósito para antiguos empleados á disposición del Consejo.....	649.390
Caja de provisión de los Agentes generales.....	75.582,11
Reservas suplementarias y facultativas:	
1.ª De origen antiguo de las cuentas de seguros sin participación y de rentas vitalicias.....	6.191.000,00
2.ª Nuevas y Generales.....	4.288.415,00
Reservas matemáticas.....	626.002.696,00
Reserva de garantía especial á la Ley francesa.....	978.252,65
Siniestros por pagar.....	2.505.320,11
Seguros vencidos por pagar.....	895.313,00
Rentas vencidas por pagar.....	588.396,35
Alquileres percibidos adelantados.....	985.260,75
Cantidades debidas á los asegurados, con participación para el ejercicio corriente.....	1.441.096,00
Cantidades debidas por igual concepto en ejercicios anteriores.....	49.843,15
Dividendo debido á los Accionistas por el ejercicio corriente.....	5.040.000,00
Idem id. por los ejercicios anteriores.....	106.142,40
Gratificaciones debidas á la Dirección y personal.....	275.625,00
Fianzas de los Agentes y varios.....	3.850.067,91
Varios acreedores.....	1.879.834,78
Saldo acreedor de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	663.591,69
	707.622.864,37

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones realizadas en España. Ejercicio de 1911.

DEBE	Pesetas.
Saldo anterior.....	82.844,36
<i>Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte.....	65.536,00
Por seguros mixtos (reducida la porción reasegurada).....	123.726,00
Por seguros de capitales caso de vida (deducida la porción reasegurada).....	1.316,00
	190.578,00
Rescates de pólizas.....	36.686,00
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio.....	0.065,00
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales.....	11.328,73
Comisiones de cobro.....	62.479,26
	73.807,99
<i>Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1911.</i>	
Seguros anteriores á 31 de Diciembre de 1911:	
Por seguros de capitales caso de muerte.....	816.330,00
Por seguros mixtos (deducida la porción reasegurada).....	532.419,00
Por seguros de capitales caso de vida (deducida la porción reasegurada).....	132.562,00
	1.481.311,00
Seguros posteriores á 31 de Diciembre de 1911:	
Por seguros de capitales caso de muerte.....	63.759,00
Por seguros mixtos (sin deducir la porción reasegurada).....	123.159,00
Por seguros de capitales caso de vida (sin deducir la porción reasegurada).....	6.861,00
	193.779,00
<i>Reservas para siniestros vencidos y rentas á satisfacer en 31 de Diciembre de 1911.</i>	
Por seguros caso de muerte.....	25.595,00
Por seguros mixtos.....	72.767,00
	98.362,00
Rescates de pólizas.....	5.229,00
	2.171.862,35

HABER	Pesetas.
<i>Reservas del ejercicio anterior.</i>	
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas vitalicias.....	161.159,60
Reserva para rescates.....	569 00
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1911.....	1.569.916,00
<i>Primas del ejercicio.</i>	
Por seguros caso de muerte.....	153.680,50
Por seguros mixtos (menos las cedidas á los reaseguradores).....	166.057,45
Por seguros caso de vida (menos las cedidas á los reaseguradores).....	4.325,20
	324.063,15
<i>Pro tanto de los fondos invertidos.</i>	
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	8.239,90
Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	25.968,80
	34.208,70
Derechos de pólizas y adiciones anexas.....	744 00
Pérdidas del ejercicio.....	82.202,20
	2.171.862,35

Delegado General en España: El Barón de Junco.

X-1518

**Banco de España.**

**Burgos.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 9.762 de 2.100 pesetas nominales en títulos de Duda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal el 17 de Septiembre de 1906 a nombre de D.<sup>a</sup> Brigida López Camarero y D. Fabián Barriocanal y Pascual, se anuncia al público, por segunda vez, a fin de que la persona que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, advirtiéndose según dispone el artículo 6.º del Reglamento, que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el duplicado correspondiente, sin nudo al resguardo primitivo, quedando exenta de responsabilidad.

Burgos, 18 de Junio de 1912.—El Secretario, Juan Monzón. X—1421

**La Fonciere.**

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS RIESGOS DE TRANSPORTES Y DE ACCIDENTES.

Balance en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Francos.
Inmuebles y valores varios (Metálicos en Caja, en Bancos y Depósitos).....	24.673.573,79
Primas a cobrar.....	3.337.256,69
A cobrar de reaseguros y salvamentos.....	1.801.664,97
	29.815.495,45

**PASIVO**

Capital social... 25.000.000	
Parte de la em- bolzada..... 18.750.000	
Reserva estatutaria.....	6.250.000,00
Reserva de accidentes del tra- bajo en Francia.....	1.000.000,00
Reserva de Cartera.....	1.059.798,63
Reserva inmoviliaria.....	600.000,00
Idem para siniestros por pagar.....	7.667.579,43
Idem para riesgos en cur- so en 31 de Diciembre de 1911.....	3.042.046,53
Beneficios reservados.....	600.000,00
Deudores y acreedores va- rios (salvo).....	1.941.764,94
Fondos de reaseguros.....	789.159,31
Sellos de Ganancias y Pérdidas.....	1.865.148,61
	29.815.495,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones en España.—Ejercicio 1911.

DEBE	Pesetas.
Reservas en 31 Diciembre 1911	105.837,89
Siniestros.....	52.918,61
Gastos.....	11.329,85
Corrotajes.....	49.277,70
Agios individuales.....	10,55
Saldo acreedor.....	24.319,67
	243.691,27

**H A B E R**

Reservas en 31 Diciembre 1910	61.851,27
Primas.....	181.840,00
	243.691,27

Director en España: El Barón de Jun-  
ca. X—1516.

**Bulgaria.**

PRIMERA SOCIEDAD BÚLGARA DE SEGUROS DE ROUSSEKOUK

Balance general en 31 de Diciembre de 1911.

**ACTIVO**

	Francos.
En Caja (numerario).....	120.954,70
Rentas Búlgaras de 1892, 1896, 1902, 1904, 1907 y 1909 (coti- zación en 31 de Diciembre de 1911).....	5.326.066,00
5 por 100 Empréstitos de las ciudades Sophia y Philippo- poli y Varna (cotización en 31 de Diciembre de 1911).....	888.575,00
Empréstitos de Gobiernos extranjeros (cotización en 31 de Di- ciembre de 1911).....	1.609.950,00
Acciones y títulos diversos.....	179.440,00
	7.899.091,00
Préstamos hipotecarios.....	3.125.783,48
Idem sobre pólizas de vida.....	1.088.777,10
Idem sobre Acciones y efectos públicos.....	1.222.058,77
Bancos y Banqueros en cuentas corrientes.....	2.379.154,38
	7.884.773,73
Agencias y Agentes.....	588.356,93
Compañías de reaseguros y retrocesiones.....	1.930.872,66
Inmuebles de la Sociedad (Roussekouk y Soffa).....	505.000,00
Mobiliario.....	1,00
	505.001,00
Placas y sellos para 1912.....	7.694,41
Valores para fianzas.....	1.336.478,30
Reservas con los retrocesionarios.....	3.272.638,47
Diversos.....	32.263,84
Primas de bonos para los años sucesivos «Incidencias» (neg. directos).....	2.263.083,40
Idem de bonos de re-seguros para los años sucesivos.....	936.310,55
Idem para los años siguientes «Accidentes».....	56.217,18
Idem de reaseguros.....	11.901,82
	26.994.977,99

**PASIVO**

Capital social:	
10.000 Acciones para los Rames «Elementarios».....	1.000.000,00
5.000 Idem para el Ramo «Vida».....	500.000,00
	1.500.000,00
Fondos de asociaciones (sección «Vida»).....	2.064.141,43
Dividendos no reclamados para los cupones números 16, 17, 18 y 19.....	19.488,00
Compañías de Reaseguros (negocios directos y retrocesiones)	241.893,13
Reservas depositadas.....	929.546,45
Imparient.....	1.339.178,30
Intereses diversos y préstamos hipotecarios para 1912.....	67.864,65
Primas de bonos para los años sucesivos (negocios directos).....	2.263.083,40
Idem de re-seguros.....	936.310,55
Idem para los años sucesivos «Accidentes».....	56.217,18
Idem para Id. «Reaseguros».....	11.901,82
	7.929.093,91
Reservas del capital y de provisión:	
Reserva del capital.....	750.000,00
Idem para pérdidas sobre los fondos públicos y de provisión	300.000,00
Idem para dividendos.....	47.947,80
	1.097.947,80
Reservas de primas:	
Reserva de primas «Incidencias» para 1912.....	4.941.118,56
Idem matemática y saldos de primas para los contraseguros	49.303,43
Idem para los seguros en caso de muerte.....	6.384.989,19
Idem de primas «Accidentes».....	356.679,99
Idem de Id. «Marítimos».....	469.528,24
	12.201.619,41
Reservas para siniestros en suspenso:	
Ramo «Incidencias».....	2.958.260,44
Idem «Vida».....	83.016,95
Idem «Accidentes».....	175.801,16
Idem «Transportes».....	515.810,06
	3.132.978,60
Diversos:	
Créditos dudosos.....	20.000,00
Fondos de beneficios a los asegurados.....	79.127,27
Ingresos no reclamados de las asociaciones y otros.....	497.784,79
Fondos de pensión para los empleados.....	176.426,21
	773.338,27
Beneficio a repartir como dividendo a los accionistas.....	360.000,00
	26.994.977,99

El Contador, P. Nikolaeff, m. p.—Examinado según artículo 36 de los Estatutos y encontrado conforme con los registros.—Roussekouk, 31 de Diciembre de 1911—12 de Marzo de 1912.—El Consejo de inspección: T. Tonoff, Ingenieur, m. p.—Dr. D. Tzvetcoff, m. p.—G. Ts. Tsaneoff, m. p.—Bulgaria, Compañía de Seguros.—La Dirección general para España, P. P. de G. Chatelain.—Hillors.—C. Sánchez Cutillas,

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas del año 1911 en 31 de Diciembre.

H A E R

Francos.

<b>Incendios:</b>		
Reserva de primas de 1910.....	4.823.378,46	
Idem para siniestros en suspenso de 1910.....	2.031.352,42	
Primas netas cobradas (pólizas y bonos).....	11.748.910,25	
Comisiones recibidas de los reaseguradores.....	631.515,81	
Beneficios sobre pólizas, pólizas, etc.....	40.593,05	19.365.152,99
<b>Vida:</b>		
Reservas y saldos de primas para contraseguros de 1910.....	66.652,65	
Idem para los seguros en caso de muerte de 1910.....	5.256.141,22	
Reserva para siniestros en suspenso de 1910.....	103.799,55	
Primas cobradas.....	1.610.435,43	
Tasas, intereses, ingresos diversos, alquileres, anticipos, etc.....	520.691,80	7.597.032,70
<b>Accidentes:</b>		
Reserva de primas y para siniestros en suspenso de 1910.....	529.853,12	
Primas netas cobradas (pólizas y recibos).....	573.512,15	
Comisiones recibidas de los reaseguradores.....	3.216,21	
Intereses, tasas, etc., etc.....	1.791,87	1.104.423,34
<b>Marítimos:</b>		
Reservas de primas y para siniestros en suspenso de 1910.....	688.036,01	
Primas netas cobradas.....	2.209.109,00	
Diversos.....	30.811,09	2.928.856,01
<b>Sección Central:</b>		
Ingresos del capital, de las reservas y diversos.....	452.803,02	
Beneficio reportado del año 1910.....	10.200,00	463.003,02
		31.459.131,66

D E B E

<b>Incendios:</b>		
Primas de reaseguros cedidas.....	571.570,02	
Siniestros pagados (participación de esta Sociedad, comprendidos gastos de comprobación).....	6.389.401,90	
Comisiones pagadas (agentes y Compañías de Reaseguros).....	3.154.827,59	
Reserva para siniestros en suspenso.....	2.358.260,44	
Idem de primas para seguros en curso (participación de la Sociedad).....	4.941.118,56	
Diversos.....	352.855,62	19.259.034,13
<b>Vida:</b>		
Reservas y saldos de primas para los contraseguros.....	49.003,43	
Idem para seguros en caso de muerte.....	6.584.989,19	
Primas de reaseguros.....	112.369,50	
Sueldos, gratificaciones, honorarios de médicos, etc.....	124.204,36	
Comisiones.....	173.865,33	
Intereses de ingresos de las asociaciones.....	115.901,23	
Siniestros pagados y en suspenso (contraseguros y casos de muerte).....	378.945,84	
Reservas restituidas, pólizas recompradas, etc.....	205.634,67	7.562.158,55
<b>Accidentes:</b>		
Primas de reaseguros.....	10.591,99	
Siniestros pagados y en suspenso.....	523.691,36	
Comisiones.....	182.690,61	
Reservas de primas, etc.....	355.679,99	
Gastos generales, etc.....	16.690,43	1.090.254,40
<b>Marítimos:</b>		
Primas de reaseguros.....	467.419,76	
Pérdidas y averías pagadas.....	1.261.771,29	
Comisiones, etc.....	209.249,50	
Reserva para riesgos en vigor.....	469.528,24	
Idem id. siniestros en suspenso.....	515.810,06	2.923.818,55
<b>Sección Central:</b>		
Gastos generales, sueldos y taxímetros.....	263.865,13	263.865,13
Beneficios por saldo á distribuir como dividendo á los Accionistas.....	360.000,00	
		31.459.131,66

La Nationale.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balanza general del ejercicio de 1911.

<b>ACTIVO</b>	
	Francos.
Parte no desembolada del capital social.....	7.500.000,00
Rentas cobradas en el Estado Francés 3 por 100 por anual.....	5.260.322,50
Obligaciones de ferrocarriles.....	11.075.607,85
Valores diversos.....	5.265.559,15
Mexico en Cuba.....	72.106,13
Memoriales Barcos.....	532.187,72
Idem y primas por cobrar en las Agencias y en París.....	2.902.893,01
Fianzas de los Agentes.....	2.232.040,00
Varias cuentas deudoras.....	1.312.641,33
	35.493.651,82
<b>PASIVO</b>	
Capital social.....	10.000.000,00
Reserva capitalizada (art. 4 de los Estatutos).....	5.000.000,00
Reserva de provisión.....	4.500.000,00
Riesgo en curso en 31 de Diciembre.....	4.059.765,56
Mejora de valor de los títulos en Cartera.....	2.456.551,77
Reserva para gratificaciones al personal.....	1.035.262,82
Caja de provisión de los Agentes generales.....	77.029,35
Siniestros por pagar.....	1.403.866,00
Impuestos por pagar.....	616.164,11
Beneficios por pagar á los Accionistas.....	2.035.248,00
Participación de la Dirección y del personal en los beneficios.....	165.000,00
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	14.765,99
Fianzas de los Agentes y del Cajero.....	2.272.040,00
Varias cuentas acreedoras.....	1.507.933,31
	35.493.651,82

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1911.

Saldo anterior.....	10.783,51
Comisiones.....	4.932,70
Gastos generales.....	7.187,77
Contribuciones é Impuestos.....	420,52
Reserva de R. en curso.....	1.847,60
Siniestros.....	7.329,02
	32.451,12
Primas.....	15.836,95
Intereses.....	3.655,90
Coste pólizas.....	288,50
Pólizas.....	93,00
Saldo deudor.....	12.772,87
	32.451,12

Delegado General en España: El Barón de Junca. X-1517

El Contador, P. Nikolaoff m. p. — Examinado según artículo 36 de los Estatutos y encontrado conforme con los registros. — Roustchouk, 31 de Diciembre de 1911 — 12 de Marzo de 1912. — El Consejo de Inspección: T. Toneff, Ingenieur, m. p. — Dr. D. Tzvetoff, m. p. — G. Ts. Tsanoff, m. p. X-1520

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Balances en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Fondos colocados.	Valores públicos del Estado español.....	8.017.388,60		Capital social.....	12.000.000,00
	Idem españoles comerciales e industriales..	4.618.914,00		Fondo de reserva estatutaria.....	1.200.000,00
	Idem públicos de Estados extranjeros.....	4.336.254,46		Reserva de provisión.....	1.900.000,00
	Idem extranjeros, comerciales e industriales.....	4.412.688,92	21.415.245,98	Idem (especial para fluctuaciones de valores....)	56.400,58
				Reserva para fluctuaciones en reserva.....	400.000,00
Préstamos hipotecarios.....		1.583.930,00	Cupones á pagar.....	78.103,34	
Inmuebles.....		10.726.393,03	Caja de provisión del personal.....	242.241,98	
Caja.....		405.338,33	Idem de socorro del ídem.....	31.097,55	
Banqueros	Cuentas corrientes.....	188.884,74		Fianza del Ramo de Accidentes.....	1.500.000,00
	Provisión para pago de cupones.....	691.907,01	880.791,75	Idem de Agentes y Reaseguradores.....	579.200,00
				Fianzas varias.....	26.000,00
Cupones por cobrar.....		126.304,35		Alquileres cobrados por adelantado.....	62.250,00
Fianza de Agentes y Reaseguradores.....		579.200,00		Cuentas acreedoras.....	812.699,99
Valores de la Caja de provisión del personal.....		226.333,67	<i>Ramo de Incendios.</i>		
Alquileres por cobrar.....		93.094,65		Primas á pagar á las Compañías de reaseguros.....	16.558.100,33
Idem pagados por adelantado.....		24.172,20		Idem de seguros de 1912 á 1920, etc.....	52.214.742,96
Cuentas deudoras.....		1.257.877,36		Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1911.....	2.632.360,77
				Idem para ídem en ídem en 31 de Diciembre de 1911 en España.....	1.684.711,50
<i>Ramo de Incendios.</i>				Siniestros pendientes de liquidación en 31 de ídem de ídem.....	711.706,95
Primas anuales á cobrar.....		52.214.742,96		Idem ídem de ídem en 31 de ídem de ídem España..	142.696,41
Idem de reaseguros de 1912 á 1920, etc.....		16.558.100,33		Reservas de reaseguros conservadas.....	499.309,71
Agencias.....		1.752.178,91		Idem de ídem ídem en España.....	256.748,74
Idem España.....		306.502,53		Compañías de reaseguros.....	391.220,44
Primas pendientes España.....		229.452,96		Reserva extraordinaria de incendios.....	500.000,00
Placas en almacén.....		1.657,60	<i>Ramo de Vida.</i>		
Compañías de reaseguros.....		279.225,79		Reserva matemática para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1911.....	3.108.370,72
Idem de ídem (reserva de reaseguros á su cargo).		256.748,74		Idem ídem para ídem en ídem en 31 de Diciembre de 1911. España.....	7.275.719,56
				Idem ídem para ídem en ídem en 31 de Diciembre de 1911. Cartera Polar.....	1.105.847,00
<i>Ramo de Vida.</i>				Reservas de reaseguros conservadas.....	261.163,00
Agencias.....		172.283,72		Siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1911.....	41.952,60
Idem España.....		51.227,14		Idem ídem de pago en 31 de Diciembre de 1911 en España.....	170.149,64
Primas pendientes España.....		104.372,79		Beneficios de los asegurados Vida.....	8.057,55
Idem ídem Cartera Polar.....		4.184,39		Idem de los ídem ídem España, ejercicios anteriores.....	75.920,05
Préstamos sobre pólizas de Vida.....		14.587,70		Idem de los ídem ídem España, ejercicio corriente.	4.403,38
Idem sobre ídem de ídem España.....		236.880,25		Idem de los ídem ídem Cartera Polar, ejercicios anteriores.....	20.249,16
Idem sobre ídem de ídem Cartera Polar.....		168.766,17		Idem de los ídem ídem Cartera ídem, ejercicio corriente.....	10.342,10
Nudas propiedades y usufructos.....		135.669,00		Compañías de reaseguros.....	568.047,18
Compañías de reaseguros (reservas de reaseguros á su cargo).....		261.163,00	<i>Ramo de Accidentes.</i>		
Reservas en depósito.....		40.655,00		Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1911.....	562.690,12
<i>Ramo de Accidentes.</i>				Reserva matemática para rentas.....	188.630,00
Agencias.....		1.399.541,19		Siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1911.....	2.791.050,43
Primas pendientes.....		1.102.924,47		Provisión de los asegurados.....	955.305,40
Comisiones descentadas.....		374.519,03		Comisiones á pagar.....	147.391,70
Compañías de reaseguros.....		939.045,84	<i>Saldo.</i>		
				Retribución á los señores Administradores, Director y Empleados.....	184.962,05
				Dividendo de pesetas 26,50 por Acción de las 60.000 Acciones.....	1.590.000,00
				Amortizaciones varias.....	80.000,00
				Saldo al crédito del ejercicio 1912..	119.136,85
					1.974.098,90
		114.048.980,23			114.048.889,23

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en 1911.

D E B E		H A B E R	
	Pesetas.		Pesetas.
<b>Ramo de Incendios.</b>			
Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1911.....	4.317.072,27	Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1910.....	4.136.496,52
Idem extraordinaria.....	450.000,00	Idem para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1910.....	792.650,13
Idem para siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1911.....	854.403,36	Parto de los Reaseguradores en los siniestros liquidados en 31 de Diciembre de 1911.....	3.353.162,32
Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1911..	10.471.812,79	Comisiones cobradas de las Compañías de Reaseguros.....	1.569.847,93
Primas pagadas á las Compañías de Reaseguros.	5.281.541,12	Primas cobradas.....	18.510.403,64
Comisiones pagadas.....	4.954.275,20	Intereses sobre reservas de provisión.....	172.931,82
Gastos generales.....	723.114,13	Declaración de registro.....	139.767,50
Impuestos.....	297.476,11	Beneficios sobre pólizas.....	8.511,85
Saldo.....	1.333.080,08	Cambio.....	3.973,35
	<b>28.687.735,05</b>		<b>28.687.735,06</b>
<b>Ramo de Vida.</b>			
Reserva para riesgos en 31 de Diciembre de 1911.	11.899.361,27	Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1910.....	11.075.900,81
Idem para siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1911.....	212.162,24	Idem para siniestros pendientes de liquidación en 31 de Diciembre de 1910.....	237.723,39
Siniestros pagados en 31 de Diciembre de 1911..	369.938,45	Primas cobradas.....	2.512.912,83
Rentas vitícolas.....	102.199,49	Parto de los Reaseguradores en los siniestros y rentas liquidadas en 31 de Diciembre de 1911.	145.634,78
Rescates de pólizas.....	231.720,01	Comisiones cobradas de las Compañías de Reaseguros.....	93.171,49
Primas pagadas á las Compañías de Reaseguros.	585.570,55	Intereses de los fondos de este ramo.....	394.117,27
Comisiones pagadas.....	288.234,45	Idem de préstamos sobre contratos.....	29.155,37
Gastos generales.....	220.759,53	Beneficios sobre plusvalías propias y usufructos.	4.421,15
Impuestos.....	3.291,42	Beneficios varios.....	5.889,12
Cambio.....	1.907,15		
Saldo.....	84.241,60		
	<b>14.499.958,21</b>		<b>14.499.958,21</b>
<b>Ramo de Accidentes.</b>			
Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1911.....	862.690,12	Reserva para riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1910.....	845.357,02
Comisiones.....	1.428.380,11	Idem complementaria en 31 de Diciembre 1910.	250.000,00
Gastos generales.....	501.060,90	Provisión para siniestros á liquidar en 31 de Diciembre de 1910.....	1.993.074,70
Siniestros pagados y gastos en 31 de Diciembre de 1911.....	6.352.365,02	Primas cobradas.....	9.258.771,31
Idem pendientes de pago y reserva complementaria en 31 de Diciembre de 1911.....	2.691.667,43	Beneficios en rentas.....	152.687,78
Saldo.....	403.071,73	Intereses de la fianza y de las reservas.....	108.097,50
	<b>12.867.248,31</b>		<b>12.867.248,31</b>
<b>Cuenta general.</b>			
Comisiones de bancos é impuestos por la circulación de las Acciones en Francia.....	69.543,43	Saldo acreedor de 1910.....	138.768,53
Beneficios de los asegurados Vida.....	18.335,51	Idem id. del Ramo de Incendios.....	1.330.080,08
Suma llevada á la reserva especial para fluctuaciones de valores.....	50.000,00	Idem id. del Ramo de Vida.....	84.241,60
Idem id. á la idem para siniestros Accidentes.....	100.000,00	Idem id. del id. de Accidentes.....	403.071,73
Idem id. á la idem extraordinaria Incendios.....	50.000,00	Intereses de los fondos colocados.....	415.236,59
Amortizaciones varias.....	30.000,00	Cambio y beneficios varios.....	11.176,31
Amortización complementaria sobre comisiones descontadas Accidentes.....	120.000,00		
Retribución á los señores Administradores, Director y Empleados..	184.962,05		
Dividendo de Plas. 26,50 por Acción á las 60.000 Acciones.....	1.590.000,00		
Saldo excedente para 1912.....	119.136,85		
	<b>2.294.698,90</b>		
	<b>2.382.577,81</b>		<b>2.382.577,81</b>

El Director, F. Setuain.

**BANCO DE ESPAÑA**

**ACTIVO**

Oro en Caja.	29 Junio 1912.
Del Tesoro.....	2.834.445,47
Del Banco.....	429.771.000,06
Consignado para pago de derechos de Aduana.....	914,01
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.....	54.988.281,62
Del Tesoro.....	108.980.078,11
Plata.....	
Banco por cuenta de la Hacienda.....	
Efectos á cobrar en el día.....	
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....	
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....	
Descuentos.....	
Pólizas de cuentas de crédito.....	419.981.095,00
Créditos disponibles.....	142.936.225,76
Pólizas de créditos con garantía.....	199.393.325,04
Créditos disponibles.....	91.879.470,89
Pagarés de préstamos con garantía.....	
Otros efectos en cartera.....	
Corresponsales en el Reino.....	
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....	
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....	
Bienes inmuebles.....	
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro	
Tesoro público: su cuenta corriente de efectivo.....	

**PASIVO**

Capital del Banco.....	150.000.000,00
Fondo de reserva.....	20.000.000,00
Billetes en circulación.....	1.798.989.100,00
Cuentas corrientes.....	444.113.929,44
Cuentas corrientes en oro.....	725.990,56
Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana.....	941,01
Depósitos en efectivo.....	11.115.553,77
Por pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	41.611.271,84
Por pago de amortización ó intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	493.391,64
Por pago de amortización ó intereses de Deuda amortizable al 4 por 100.....	919.307,72
Por pago de amortización ó intereses de obligaciones sobre la renta de Aduanas..	220.630,34
Por pago de Deuda exterior en oro.....	12.577.104,20
Por ingresos de Aduanas en oro.....	44.951.116,56
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	41.065.638,75
Ganancias y pérdidas Realizadas.....	17.364.898,04
No Realizadas.....	2.265.961,61
Diversas cuentas.....	106.067.70,89
	<b>2.695.326.406,15</b>

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos: 4 1/2 por 100.

El Interventor, ADOLFO CASTAÑO.—V.º B.º=P. El Gobernador, G. ESCUDERO. X—1522

**Banco de España.**

El Consejo de gobierno ha acordado repartir la cantidad de 45 pesetas por acción á cuenta de beneficios del presente año, que se pagarán desde el día 3 de Julio próximo.

Los señores Accionistas que tengan podido el abono del dividendo en cuenta corriente, podrán disponer de su importe desde el día 2 del actual.

A los representantes de personas jurídicas dueñas de acciones del Banco que

no hubiesen acreditado en el semestre anterior el pago ó la exención del impuesto de 0,25 por 100 creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910, se les recuerda la necesidad de que al abono del dividendo debe preceder dicha justificación ó la de haberse pendiente de despacho el expediente de exención.

Madrid, 29 de Junio de 1912.—El Secretario general, Gabriel Miranda. X—

**Banco de España.**

**San Sebastián.**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 24.264 y 65 expedidos por esta sucursal en 14 de Noviembre de 1902 á favor de D. Segundo Casares y Larrocha, importantes cada uno, pesetas nominales, 4.000, en 80 acciones de la sociedad anónima Electra Arditurri, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 28 de Junio de 1912.—El Secretario, Antonio García Flores.

X—1524

**Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de Madrid.**

**ADMISIÓN DE VALORES Á LA COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta sindical, en uso de las atribuciones que á la misma corresponden, según el artículo 69 del Código Com. ref. y el 31 del Reglamento general de Bolsas, ha resuelto que se admita á la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsas en España, las 29.900 obligaciones simples, al portador, de 500 pesetas nominales una, creadas y emitidas en una sola serie con la numeración correlativa de 1 al 29.900, talonarias y autorizadas con fecha 1.º de Julio de 1910, por las firmas de dos Vocales de la Junta de gobierno y el sello en blanco de la entidad emisora, por la Sociedad anónima por acciones, con domicilio en Barcelona, denominada Compañía Transatlántica en representación de un empréstito de 14.950.000 pesetas. Los títulos llevan adheridas 50 onpones para el percibo trimestral en 1.º de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año, de los intereses que aquéllas devengan á razón de 4 por 100 al año, y son amortizables en un plazo máximo de treinta años, á la par, por sorteo anual, que se han de realizar con sujeción al cuadro de amortización que se inserta al dorso de los mismos títulos.

Lo que esta Junta sindical anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 26 de Junio de 1912.—El Secretario, José M. Castelló.—V.º B.º: el Sindico-Presidente, Lorenzo Aguilera. X—1523

**PARTE NO OFICIAL**

*Guía oficial de España* para el año 1912. Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 20 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.